



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA PROMOVRIENDO EL
EMPODERAMIENTO Y LA AUTONOMIA
ECONOMICA DE LAS MUJERES.-

EXENTO

DECRETO N° **1852** /2023.-

ARICA, 16 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 373, de fecha 09 de febrero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión y autorización de Programa; Ordinario N° 137, de fecha 14 de febrero de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2572, de fecha 14 de febrero de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en su rol protagónico en favorecer la inclusión a la mujer en su autonomía económica.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "PROMOVRIENDO EL EMPODERAMIENTO Y LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROMOVRIENDO EL EMPODERAMIENTO Y LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO– OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
1.3.-FECHA	: ABRIL A DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género en su rol social de apoyo a las mujeres de acuerdo al: Marco Jurídico Internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989. • Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995. • Convenio 169 de la OIT • La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género. • La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. Y Marco Jurídico Nacional <ul style="list-style-type: none"> • Ley 18.695. Título I, párrafo 1º, art. 1º; párrafo 2º, art. 3º, letra c; art. 4º, letras c, l. • Ley 20.280. Se propone prestar soporte a las mujeres en su AUTONOMIA ECONOMICA a través de fortalecimiento y promoción en diversas actividades de interés común. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 donde la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2º, art. 3º letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.

2.2. Descripción

La Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, tiene como objetivo desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.

Es por ello, que la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género aborda las principales problemáticas que afectan a las mujeres de la comuna, desarrollando estrategias de trabajo como el emprendimiento y microempresa, e inserción en mercado de trabajo dependiente con enfoque de género.

De acuerdo a lo anterior es que se ejecutará el presente programa de AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES, donde la CEPAL la define como la capacidad de generar y controlar ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado en condiciones de igual. Siendo este último punto un objetivo estratégico central, ya que es un pilar fundamental el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Desde esta línea de trabajo, la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género prestará apoyo a las mujeres trabajadoras, tanto dependientes como independientes, cesantes o que busquen trabajo por primera vez; entregándoles información y orientación para acceder a oportunidades de empleo, capacitación y financiamiento. También se gestionarán recursos y talleres para focalizar en las mujeres trabajadoras, estableciendo una coordinación con diferentes instituciones. Así también, se apoyarán iniciativas de organizaciones de mujeres para ferias y actividades de promoción de mujeres emprendedoras, como generar espacios para que comercialicen sus productos, entre otros.

El proyecto consta de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Esta Actividad necesitara de materiales de difusión y la contratación de los expertos. Cabe destacar que lo explicado anteriormente puede sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad de espacios comunitarios y experta a contratar.

Detalle:

Nº1 CURSO DE REPOSTERIA

- Este curso se realizará en abril (tentativa), para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento Con un Total de 24 horas mensual.

Detalle:

2do Curso repostería:

Fecha: abril 2023 (Sujeta a Cambio)

Ejecución: Curso práctico de 24 horas mensual, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana, por 2 semanas al mes.

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer y Equidad de Genero

Nº de participantes: 30 mujeres.

Nº2 CURSO DE DEPILACIÓN PROFESIONAL, CUERPO COMPLETO

- Este curso se realizará en mayo (tentativa) para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento. Con un Total de 24 horas.

Detalle:

3er Curso Depilación Profesional:

Fecha: mayo 2023 (sujeta a cambios)

Ejecución: Curso práctico de 24 horas mensual, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas al mes

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer

Nº de participantes: 30 mujeres por mes.

Nº3 CURSO DE HERBOLARIA

- Este curso se realizará en junio (tentativa), para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento. Con un Total de 24 horas.

Detalle:

1er Curso Herbolaria:

Fecha: junio 2023 (sujeta a cambios)

Ejecución: Curso práctico de 24 horas mensual, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas al mes

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer

Nº de participantes: 30 mujeres por mes.

Nº4 CURSO DE PELUQUERIA

- Este curso se realizará en junio (tentativo), para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento. Con un Total de 24 horas.

Detalle:

1er Curso de peluquería:

Fecha: junio 2023 (sujeta a cambios)

Ejecución: Curso práctico de 24 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas al mes

Lugar: Se realizarán lugar que gestiones la oficina de la mujer

Nº de participantes: 30 mujeres por mes.

• CERTIFICACIÓN DE CURSOS DICTADOS PARA MUJERES

Fecha: julio 2023

Lugar: (Por Confirmar)

Hora: de 18:00 a las 19:30 hrs.

Para esta actividad se requerirá servicios de coctel.

ACTIVIDAD 2: FERIAS DE EMPRENDEDORAS DE ARICA Y ENCUENTRO DE MUJERES

Esta actividad se dividirá en 3 ferias emprendedoras, el cual tendrá de beneficiarias a 60 mujeres mayores de 18 años las cuales son emprendedoras independientes y/o pertenecen a organizaciones y centros de madres, con el objetivo que puedan dar a conocer sus productos contando con un espacio para mostrar sus manualidades y trabajos.

- FERIA EMPRENDEDORAS

Fecha: 02 y 03 marzo 2023

04 y 05 mayo 2023

20, 21 y 22 diciembre, 2023

Lugar: (por confirmar)

Hora: De 09:00 a 19:00 hrs (por confirmar)

ACTIVIDAD 3: JORNADA DE RELEXION Y AUTOCUIDADO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Esta actividad beneficiaria a 60 mujeres mayores de 18 años las cuales son emprendedoras independientes, con el objetivo de reflexionar en temática de emprendimiento y el autocuidado

- Jornada de Autocuidado

Fecha: 01 diciembre 2023 (Por confirmar)

Lugar: Parque Centenario

Horario: 09:00 a 13:00 hrs

CARTA GANTT

MESES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
ACTIVIDADES 1										
CURSO DE REPOSTERIA		X								
CURSO DE DEPILACIÓN			X							
CURSO DE HERBOLARIA				X						
CURSO DE PELUQUERIA				X						
CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES					X					
ACTIVIDADES 2										
FERIAS EMPRENDEDORAS	X		X							X
JORNADA DE AUTOCUIDADO										X

** fechas y lugares sujetos a modificación

III.- OBJETIVO:.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la autonomía económica de mujeres de la comuna, a través de apoyos que le permitan insertarse laboralmente y/o mejorar su empleabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- **ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES**

Fortalecer el conocimiento laboral a mujeres trabajadoras independientes.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico y listado de asistencia

- **ACTIVIDAD 2: FERIAS DE EMPRENDEDORAS DE ARICA**

Poner a disposición de las mujeres de la comuna, una oferta estatal articulada para iniciar emprendimientos y/c mejorar sus iniciativas de negocios.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de ferias realizadas}}{N^{\circ} \text{ de ferias programadas}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de asistencia y listado de asistencia.

- **ACTIVIDAD 3: JORNADA DE RELEXION Y AUTOCUIDADO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS**

Fortalecer el compañerismo y el buen trato a través de dinámicas de esparcimiento

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de jornada de autocuidado}}{N^{\circ} \text{ de jornadas programadas}} \times 100$$

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none">✓ Alcalde de Arica.✓ Director Desarrollo Comunitario.✓ Departamento de Gestión Comunitaria✓ Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género
----------------------	---	--

A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL DURACIÓN TALLER EJECUTADO
<p><u>ACTIVIDAD 1:</u></p> <p><u>1.1 CURSO DE REPOSTERIA</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Sra. ANA MARIA SANTIBAÑEZ PALMA- R.U.T: [REDACTED]- Dirección: [REDACTED] <p>• <u>CURSO DE REPOSTERIA</u></p> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 24 horas mensual, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas al mes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Periodo del taller: abril 2023- Valor mensual: 975.000 imp. Incl. <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p>MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	<p>\$975.000.-</p>
<p><u>1.2 CURSO DE DEPILACIÓN CUERPO COMPLETO</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Sra. Ana Del Carmen Rojo Valdivia- R.U.T: [REDACTED]- Dirección: [REDACTED] <p>• <u>CURSO DE DEPILACIÓN CUERPO COMPLETO</u></p> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 24 horas mensual, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas al mes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Periodo del taller: mayo 2023- Valor mensual: 975.000 imp. Incl. <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p>MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	<p>\$975.000.-</p>

1.3 CURSO DE HERBOLARIA

DATOS

- Sra. Catalina Toledo Banda
- R.U.T. [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]

- CURSO DE HERBOLARIA

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 24 horas mensual, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas al mes.

- Periodo del taller: junio, 2023
- Valor mensual: 700.000 imp. Incl.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

MODALIDAD DE PAGO

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio prestados

\$700.000.-

ACTIVIDAD 5: CURSO DE PELUQUERIA

DATOS

- Sra: Marisol Carvajal Chávez
- R.U.T.: [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]
- Fono: [REDACTED]

- CURSO DE PELUQUERIA

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 24 horas mensual, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas al mes.

- Periodo del taller: junio, 2023
- Valor mensual: \$700.000 imp. Incl.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

MODALIDAD DE PAGO

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio prestados.

\$700.000

TOTAL: \$3.350.000.-

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.

- La confección del contrato estará a cargo de la **Unidad de Asesoría Jurídica**.

**4.2.-
MATERIALES**

MERCADO PÚBLICO	TOTAL
Servicios de alimentación: Coctel certificación de cursos de capacitación	\$600.000
Servicios alimentación: Feria mujeres emprendedoras	\$900.000
Jornada autocuidado	\$600.000
Materiales de difusión e informativos: Afiches para difusión, lienzo para ferias y pendones	\$800.000
TOTAL	\$2.900.000.-
FONDO GLOBAL	
Útiles de aseo	\$ 200.000
Material electricidad	\$200.000
Total	\$6.650.000.-

**V.- ITEM
PRESUPUESTARIO**

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Expertos a contratar para cursos de especialización	215.21.04.004.019	Hono. Oficina de la Mujer	\$3.350.000.-
Servicios de alimentación: Coctel certificación Capacitaciones	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alsada) Dideco	\$600.000.-
Servicios de alimentación: Feria Mujeres Emprendedoras	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alsada) Dideco	\$900.000.-

Materiales de difusión e informativos: Afiches para difusión, lienzo para ferias y pendón	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	\$800.000.-
Servicio de alimentación: Jornada Autocuidado para mujeres	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alsada) Dideco	\$600.000
FONDO GLOBAL			
Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	\$200.000
Materiales de electricidad	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$200.000
TOTAL			\$6.650.000

El monto del Programa es de \$ 6.650.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JCUP/LZF/cop.-



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)